

MARCIN CZEPELAK

Embajada de la República de Polonia en el Reino de los Países Bajos, Alexanderstraat 25, 2514 JM, La Haya, Países Bajos

CARGO ACTUAL

- Embajador extraordinario y plenipotenciario de la República de Polonia en el Reino de los Países Bajos (desde el año 2017)
- Representante Permanente de la República de Polonia en la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (desde el año 2017)

EXPERIENCIA EN EL ÁMBITO JURÍDICO: DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

- **Universidad Jaguelónica de Cracovia:** Facultad de Derecho y Administración (desde el año 2006)
Profesor adjunto en la Cátedra de Derecho Internacional Privado (desde el año 2006)
Profesor asociado en la Cátedra de Derecho Internacional Privado (desde el año 2007)
- **Max-Planck Institut für ausländisches und internationales Privatrecht in Hamburg** [*Instituto Max Planck de Derecho Público Comparado y Derecho Internacional*] (2004–2005): un año de investigación doctoral financiada por Ryoichi Sasakawa Young Leaders Fellowship Fund [*Fondo de becas para los jóvenes líderes de Ryoichi Sasakawa*]
- experto en la Comisión Europea: miembro del Grupo de expertos sobre efectos patrimoniales del matrimonio y otras formas de unión «PRM-III»
- experto en la Comisión de Asuntos Jurídicos del Parlamento Europeo en la materia de la reforma del Reglamento Bruselas II
- experto en el Parlamento de la República de Polonia en la materia de la reforma de la Parte IV del Código del Procedimiento Civil de Polonia (normas del procedimiento civil internacional)
- ponente en cursos para jueces de la Unión Europea organizados por la Academia de Derecho Europeo de Tréveris (ERA)
- autor de **cuarenta publicaciones** (incluidos **cuatro libros**) sobre los instrumentos internacionales del ámbito del derecho internacional privado, de la autonomía de la voluntad, del litigio comercial internacional y del arbitraje relativo a las inversiones

Libros:

- *Autonomia woli w prawie prywatnym międzynarodowym Unii Europejskiej* [**Autonomía de la voluntad en el derecho internacional privado de la Unión Europea**], Poltext 2015, 474 pp.
- *Międzynarodowe prawo zobowiązań Unii Europejskiej. Komentarz do rozporządzeń rzymskich* [**Derecho de obligaciones internacional de la Unión Europea. Comentario a los Reglamentos Roma I y II**], LexisNexis 2012, 533 pp.
- *Umowa międzynarodowa jako źródło prawa prywatnego międzynarodowego* [**Acuerdo internacional como fuente del derecho internacional privado**], Wolters Kluwer Poland 2008, 628 pp (resumen en inglés, pp. 513–521)
- *Stosunki majątkowe między małżonkami w prawie prywatnym międzynarodowym* [**Régimen matrimonial en el derecho internacional privado**], Krakowskie Towarzystwo Edukacyjne 2004, 128 pp.

Capítulos en libros:

- *The application of the Rome I and Rome II Regulations in Poland* [**Aplicación de los Reglamentos Roma I y II en Polonia**], en: *Rome I and Rome II in Practice* [Reglamentos Roma I y II en práctica], ed.: E. Guinchard, Intersentia 2020, pp. 445–464, (20 pp.)
- *System prawa handlowego, t. 4, Prawo instrumentów finansowych* [**Sistema del derecho comercial, tomo 4, Derecho de los instrumentos financieros**], ed.: Mirosław Stec, C.H. Beck 2016, capítulo 4: *Weksle i czek* [**Letras de cambio, pagarés y cheques**], pp. 115–230, (116 pp.)

Artículos seleccionados:

- *Concurrent Causes of Action in the Rome I and II Regulations* [**Causas de acción concurrentes en los Reglamentos Roma I y II**], *Journal of Private International Law* [Revista del Derecho Internacional Privado] 2011, tomo 7, no. 2, pp. 393–410 (18 pp.)
- *The Experience Concerning the Application of Community Instruments in the Recent EU Member States* [**Experiencia relativa a la aplicación de los instrumentos comunitarios en los nuevos estados miembros de la UE**], en: *Latest developments in EU private international law* [Últimas novedades en el derecho internacional privado de la UE], ed.: B. Campuzano Díaz, M. Czepelak, A. Rodriguez Benot, A. Rodriguez Vasquez, Intersentia 2011, pp. 49–61, (13 pp.)
- *Contractual Choice of Forum in International Investment Arbitration* [**Elección contractual del foro en el arbitraje internacional relativo a las inversiones**], *Czech Yearbook of International Law* [Anuario del Derecho Internacional de la República Checa] 2011, pp. 47–72, (26 pp.)
- *Party Autonomy in European Private Law – the Attempt of Evaluation of Current Developments* [**Autonomía de voluntad en el derecho privado europeo: intento de evaluación de los avances actuales**], en: *Central and Eastern European Countries after and before the Accession* [Países de la Europa Central y del Este después y antes de la adhesión], tomo 2, Budapest 2011, pp. 37–53, (17 pp.)
- *Would We Like to Have a European Code of Private International Law?* [**¿Nos gustaría tener un código europeo del derecho internacional privado?**] *European Review of Private Law* [Revista Europea del Derecho Privado] 2010, tomo 18, no. 4, pp. 705–728, (24 pp.)

- *The Law Applicable to the Contract of Carriage under the Rome I Regulation* [**La ley aplicable al contrato de transporte en el marco del Reglamento Roma I**], Czech Yearbook of International Law [Anuario del Derecho Internacional de la República Checa] 2010, pp. 47–68, (22 pp.)
- „Klauzule parasolowe” w dwustronnych umowach o ochronie inwestycji zagranicznych [**«Cláusulas genéricas» en tratados de inversión bilaterales**], ADR. Arbitraż i Mediacja [Revista Arbitraje y Mediación] 2009, tomo 1, pp. 41–46, (6 pp.).

EXPERIENCIA DIRECTIVA

- **Jefe de Misión: Embajador de la República de Polonia en el Reino de los Países Bajos**
 - responsable de planificar y supervisar el proceso de ejecución de presupuesto de acuerdo con la ley de finanzas públicas
 - responsable de tomar decisiones con implicaciones financieras importantes
 - amplia experiencia en el ámbito de la cooperación interinstitucional
- **Negocios, ENION S.A: [Sociedad Anónima]: miembro y vicepresidente del Consejo de Supervisión (2006–2008)**

ENION S.A fue uno de los tres operadores de sistemas de distribución de energía eléctrica que operaban en el sur de Polonia. Tras la fusión, la empresa cambió su nombre a TAURON DYSTRYBUCCJA S.A.

 - supervisar los procesos basados en los derechos relativos a las materias de comercio y energía
 - seleccionar miembros del Consejo Ejecutivo (director general, director financiero, director general de operaciones y otros)
 - lograr un consenso entre los miembros del Consejo de Supervisión designados por los accionistas y empleados
- **Administración Pública: Ayuntamiento de la ciudad de Kraków (2003–2006)**

Kraków (Cracovia): la segunda ciudad más grande de Polonia con más de 800 mil habitantes

 - tras empezar como funcionario en una posición en nivel de entrada, adquirió las habilidades de gestión como Jefe de Equipo (Departamento de Información Jurídica, 4 personas a cargo) y como Jefe del Departamento de Planificación Urbana (hasta 60 personas a cargo)
 - gestionar las relaciones con otros órganos administrativos e instituciones (tales como comités de dirección y coordinación, grupos de trabajo, etc.) de forma periódica y ocasional

CARRERA ACADÉMICA

- Títulos académicos otorgados:
 - **Doctor habilitatus** (*dr hab.*, doctor habilitado): título otorgado por el Consejo de la Facultad de Derecho y Administración de la Universidad Jaguelónica de Cracovia (2016)
 - **Doctor iuris** (*dr*, doctor en ciencias jurídicas): título otorgado por el Consejo de la Facultad de Derecho y Administración de la Universidad Jaguelónica de Cracovia (2006)
 - **Magister iuris** (*mgr*, graduado en derecho): título otorgado tras completar 5 años de estudios en la Facultad de Derecho y Administración de la Universidad Jaguelónica de Cracovia (2002)
- Becas, ayudas y premios:
 - «Winiarski Scholar» en el Lauterpacht Centre for International Law [**Centro Lauterpacht de Investigaciones sobre Derecho Internacional**] de la Universidad de Cambridge (2010)
 - Premio concedido por la EPS (*European Judicial Review*) para **el mejor libro en la materia de los procedimientos judiciales** (2013)
 - Premio del primer ministro de la República de Polonia para la mejor tesis doctoral (2007)
- Membresías:
 - Anuario del Derecho Internacional de la República Checa: consejo editorial
 - Revista ELTE Law Journal: consejo consultivo
- Proyectos de investigación y becas:
 - International Law of Obligations of the European Union [**Derecho de obligaciones internacional de la Unión Europea**]: proyecto financiado por el Ministerio de Ciencias y Educación Superior de la República de Polonia: investigador y coordinador de otros tres investigadores (2007–2010)
 - Private International Law Aspects of Bilateral Investment Treaties [**Aspectos relativos al derecho internacional privado en los tratados de inversión bilaterales**]: proyecto financiado por Max-Planck-Gesellschaft [Sociedad Max Planck]: investigador independiente (2007)
 - International Convention as a Source of Private International Law [**Acuerdo Internacional como fuente del derecho internacional privado**]: proyecto financiado por el Ministerio de Ciencias y Educación Superior de la República de Polonia: beca para estudiantes del doctorado (2005–2007)
- Estancias de investigación en el extranjero de corta duración (de al menos dos semanas): *Institut de droit compare* [Instituto de Derecho Comparativo] en París, Universidad de Heidelberg, Universidad de Colonia, Universidad de Salzburgo, Universidad Carolina en Praga, ETLE – Budapest, Universidad de Pécs, Universidad de Sevilla.

EXPERIENCIA EN MATERIA DE DIPLOMACIA MULTILATERAL

- **Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPCW, por sus siglas en inglés)**
 - Presidente del Comité Plenario de la 25ª sesión de la Conferencia de los Estados Parte de la Convención sobre las Armas Químicas (CWC, por sus siglas en inglés) (2020–2021)
 - Vicepresidente del Consejo Ejecutivo de la OPCW (2020–2021)
 - Coordinador de la industria química y otras cuestiones relativas al artículo VI (2020–2021)
 - Vicepresidente de la 24ª sesión de la Conferencia de los Estados Parte de la CWC (2019)
 - Vicepresidente del Comité Plenario de la Cuarta Conferencia del Examen de la CWC (2018)
- **Miembro del Comité para la selección del fiscal de la Corte Penal Internacional (2019–2020)**
- **Presidente del grupo de trabajo sobre el reglamento interno de la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado (HCCH, por sus siglas en inglés) (2018–2019)**
- **Primera Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas** (Desarme y Seguridad Internacional, Nueva York): codirección de la delegación oficial de la República de Polonia a la Asamblea General de las Naciones Unidas, Primera Comisión (Desarme y Seguridad Internacional) y Sexta Comisión (Jurídica) en Nueva York.

IDIOMAS

POLACO (nativo)	INGLÉS (fluido)	FRANCÉS (fluido)
ALEMÁN (fluido)	HOLANDÉS (comunicativo)	ESPAÑOL (comunicativo)